



DEL

ción. Características. 28 012 h2 Maderas de empleo en avia-

Maderas de empleo en avia- 38 337

28 011

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



SERVICIO DE NORMALIZA-CION

Relación de Normas de obligado cumplimiento en el Ejército

propuesta del General Jefe del servicio de Normalización y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 8 de abril de 1958 (D. O. num. 79), pasarán a in-tegrar la «Colección de Normas Espa-nolas de obligado cumplimiento en el Ejército» las Normas del Instituto Nacional de Racionalización del Trabaio (UNE), las Específicaciones del Ins-tituto Nacional de Técnica Aeroespa-cial (INTA) y las Normas del Centro de Estudios Técnicos de Automoción (CETA), que a continuación se relaeionan :

Normas UNE:

Distribuidores. Modelo de		
taje.	37	110
. Bobinas de encendido para		
	37	127
	37	135
Engranajes. Nomenclatura		
de los desgastes y rotura	38	031
de los dientes.	"	
Codos y curvas de tubo de		
acero, para soldar (a 90°	38	032
у 180%).	ŀ	
Fresado para el alojamien-		
to de los tornillos emplea-	38	330
dos como material ferrovia-		
rio.	1	
	27 mm. Dimensiones y montaje. Bobinas de encendido para autovehículos. Medidas y montaje. Rosca triangular ISO. Medidas nominales métricas para roscas de paso grueso. Engranajes. Nomenclatura de los desgastes y rotura de los dientes. Codos y curvas de tubo de acaro, para soldar (a 900 y 1800). Fresado para el alojamiento de los tórnillos empleados como material ferrovia-	27 mm. Dimensiones y moutaje. Bobinas de encendido para autovehículos. Medidas y montaje. Rosca triangular ISO. Medidas nominales métricas para roscas de paso grueso. Engranajes. Nomenclatura de los desgastes y rotura de los dentes. Codos y curvas de tubo de acero, para soldar (a 000 y 1809). Fresado para el alojamiento de los tornillos empleados como material ferrovia-

1		ción. Ensayo de densidad	
		aparente.	-1
	28 012 h3	Maderas de empleo en avia-	
1	~	ción. Ensayo de contracción	
ı		volumétrica.	
Į	28 012 h4	Maderas de empleo en avia-	
1		ción. Ensayo de flexión di-	
١	-	minuica tuncencial	
1	28 012 I ₁ 7	'Maderas de empleo en avia-	
		ción. Ensayo de elasticidad.	*
1	99 019 hg	. Maderas de empleo en avia-	
1	#9 0## ###	ción. Ensayo de tracción	
٠		axial.	
١	30 189	Reactivos para análisis. Tio-	
1	00 100	enifato e o di an Co Na	
		sulfato s ϕ d i e o. $S_2O_aNa_a$ 5 H_aO . M 248,21.	
1	30 190	Reactivos para análisis.	
	90, 194	Wolframato sódico. WO, Nag.	1
ı		OFF A MESSON OF THE STREET	
l	30 191.	2H ₂ O. M 329,95.	
-	20 101.	Reactivos para análisis. Clo-	1
•		ruro estannoso, Cl ₂ Sn.2H ₂ O.	
Į	00 400	M 225,65.	
-	30 192	Reactivos para análisis. Aci-	1
	1	do sulfanilico. C _g H ₄ SO _g	
Ĺ		HNH _a .H _a O. M 191,21.	
	30 193	Reactivos para análisis. Aci-	i
		do sulfuroso.	0. 0
	30 194	Reactivos para análisis. Acj-	
_		do tartárico. COOH-CHOH-	9
)		-CHOH-COOH. M 150,09.	1
ì	30 195	Reactivos para análisis. To-	0.0
	60 200	lueno. C _s H _s .CH _s . M 92,13.	
	30 198	Reactivos para análisis. Xi-	
	00 200	Ieno G ₀ H ₄ (CH ₃) ₂ . M 106,16.	1
	31 013	Ensayo de estabilidad de	
	or ore	las pólvoras coloidales, por	2 0
ì		observación de la acidez en	
,		frio.	
-	37 110	Cobre. Alambres redondos	
	21 210	trefilados, para usos co-	١.
Į.		rrientes.	1
7	37 127		١.
	1) (1.67	Cuzin. Alambres redondes,	
•	ļ	trefliados, para usos co-	l
,	5M 46M	rrientes.	Γ,
	37 135	Productos de cobre y sus	
Ļ	20 204	aleaciones. Definiteiones.	
į.	38 031	Características mecán i c a s	L
	1 '	de las barras y perfiles de	1
3	80 000	aluminio y sus aleaciones.	l
Q	38 032	Características mecan i c a s	1
	1	de los tubos de aluminio y	1
×		sus aleaciones.	Ì
*	38 336	Aleuciones ligeras de alu-	1
-		minio para forja. Grupo	l
	1	Al-Mg. Aleación Al-Mg 2,5.	l
		, , ,	

-	49 903 h2
	*** E-06 11 s
1	28 023
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	53 531
-	٥
٠	Especifica
	11 03 12
-	11 03 14
۰	31 140 11
-	11 03 15
*	
-	11 03 16
-	11 03 17
_	11 03 21
3	
	12 01 54)
P	12 01 55) 13 03 11
1	13 03 15
-	15 02 52 A
•	15 62 85
4	
á	15 04 36 A
9	15° 05 25
,	į
y	15 05 28
*	15 06 22
0	

les.

tes.

Aleaciones ligeras de aluminio para forja, Grupo Al-Mg. Aleación Al-Mg-Si--0.7. Métodos de ensayo de las paletas de madera. Ensayos de flexión a la carga. Materiales plásticos. Vainas de policioruro de vinilo plastificado, para la protección y el aislamiento de los conductores eléctricos. Materiales plásticos. Elastómeros. Determinación de l contenido en materias sólidas del latex de caucho natural. uciones INTA: Deferminación del carbono • total en aceros y fundicio-Determinación del fósforo en los aceros. (Método alcalimetro.) Determinación del azufre en los aceros. Método volumétrico empleando matraz «Strohlein». Determinación del silicio en los aceros. Determinación del manganeso en los necros. Determinación del niquel en los aceros por precipitación con dimetilglioxima. Tablas de aleaciones ligeras.

Determinación del cobre en las aleaciones de cobre. Determinación del cinc en las aleaciones de cobre. Emulsionabilidad de aceites para turbinas de vapor. Acción corrosiva de anticongclantes pura automóvi-

Azufre total por el método de la Jámpara: Combustión con CO_y-O_y. Barlo en accites lubrican-

Fósforo en aceites lubri-cantes. (Método del fosfo-

molibdato de quinoleina.) Características de las gra-sas lubricantes como pro-

tectores de corrosión.

15 51 17	Grasa para trenes de lami-
15 74 12	nación. * Etilenglicol n a corrosivo (para motores de automó-

vil).

Compatibilidad de solucio-16 02 35 nes de resinas con óxido de

16 04 36 Manganeso en el naftenato de manganeso.

16 04 37 Cinc en el naftenato de cinc.

46 11 02 A Aceite de Tung.

Normas CETA: - ...

30 417 Tórnillos para madera, de cabeza avellanada.

Per el Servicio de Normalización dependiente del Estado Mayor Central se procederá a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º de la citada Orden ministerial.

Madrid, 25 de septiembre de 1965.

· MENÉNDEZ

IDIOMAS

Conforme dispone la Orden de 7 de viembre de 1962. mayo de 1957 (D. O. núm. 103), se con- 3,2.—Quedan exentos de presentar

vocan examenes ordinarios ante el Tribunal de Idiomas del Ejército, con arreglo a las siguientes normas:

1.—FECHAS DE CELEBRACION DE LOS EXAMENES

1,1.-Del 1 al 25 de noviembre próximo.

1,2.-La del examen de cada idioma será publicada con antelación suficiente-por el Estado Mayor Central del Ejército.

2.—SOLICITUD DE ADMISION A EXAMEN

2.1.—Por medio de instancias, redactadas con arreglo al modelo del Anexo núm. 1 de esta Orden.

3.—DOCUMENTACION

3,1.-Las instancias en solicitud de los exámenes de los idiomas francés o inglés deberán ser acompañadas del correspondiente certificado de autorización para la prueba que solicite, expedido por la Academia Regional de Idiomas con posterioridad al 10 de no-

este certificado aquellos que deseando revalidar el «Traduce» o «Posee» de los citados idiomas se presenten para la prueba correspondiente, de acuerdo con la norma E), epigrafe h). de la citada Orden.

4.—TRAMITE

4,1.-Por conducto de los Capitanes Generales, o en su caso, del Teniente General Jefe del Ejército del Norte de

4,2.—Estas Autoridades no darán curso a ninguna solicitud que no reúna las condiciones que se citan en la presente Orden.

-PLAZOS DE ADMISION DE INS-TANCIAS

5,1.—Las instancias elevadas al Estado Mayor Central (Escuela Superior del Ejército) deberán tener entrada antes del 10 de octubre próximo.

5,2.—Toda instancia recibida con posterioridad a esta fecha, así como las que no sean cursadas por conducto regular indicado, no surtirán efec-

Madrid, 20 de septiembre de 1906.

MENENDEZ

ANEXO NUM. 1

MODELO DE INSTANCIA

					*.	
**			(Primer apellid	ò [.])		
Don			* .			n _{ic}
÷ , *	(Nombre.)		*			•
* ***	•		Segundo apellid	lo.)	The last of the la	a
		q . •	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *			0 -
•	Arma	*****	Empleo .			
	Antigüedad	,	*****			
•	Número general en el escala	fón de su Ari	ma*		٤.	
•	Destino			(Escalilla 19	H65.)	
	Desea examinarse del idiom	a	**********	**************************************	*******	a • • • • • • • • •
	Para la obtención del	************	(1)	**********	*******	
* *	(2) Para revalidar el		(1)	*********	*******	
#	Obtenido en los examenes v	erificados el	día	•••••	ofis	,
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
SUPLICA	a V. E. le sea concedido t	omar parte	en el exame	n anunciad	lo por	Orden
	de de	đe	1965 (D. O.	núm)	
	Gracia que espera alcanza	ar de V. E.,	cuya vida Di	os guarde	muchos	s años.
,	. , , , , ,	, a đ	e		. de 19	65.
	المغر الله الله الله الله الله الله الله الل	EXCM	o. señor			*
		(Fir	ma entera.)	-	£	

EXCMO SR. MINISTRO DEL EJERCITO (Estado Mayor Central. — Escuela Superior del Ejército).—M A D R I D

^{(1) «}Traduce» o «Posee».
(2) Este parrafo únicamente para aquellos que vayan a revalidar.



ACADEMIA DE INGENIEROS

· Baias

Causa baja en esta Academia por aplicación de lo dispuesto en el articulo 198 del Reglamento para el Régimen Interior de la misma, el cabailero alférez cadete (sargento de Ingenieros) D. José Aguilera Ruiz, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares.

Madrid, 25 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 12 de agosto de 1965 (D. O. núm. 183), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Sección de Información Administrativa, dependiente de la Subsecretaría de este Ministerio, el coronel de Infanteria de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Carlos Eche-varría Gisbert, a mis órdenes en la 1.4 Región Militar, plaza de Madrid. Mudrid, 27 de septiembre de 1965.

MENENDEZ

l'ara cubrir parcialmente las vacantes do libre elección, anunciadas por Orden de 9 de julio de 1965 (D. O. núanero 154), pasan destinados, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Tetuán número 1, el jefe y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación so relacionan:

Comandante D. José Schiaffino Muñoz, de ayudante de campo del General de Brigada de Infanteria don Emilio García-Coude García, Jefe de Tropas y Gobernador Militar de Las Paimas de Gran Canarla. Teniente D. Matias Moya Díaz, del

Grupo de Tiradores de Ifai núm. 1. Otró, D. Carlos Herrera Ruiz, de la XIII Bandera Independiente de La

del Regimiento, de Infantería Ceuta número 54.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENENDEZ

Para cubrir las vacantes de libre elección, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 10 de julio de 1965 (D. O. núm. 156), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infanteria de este Ministerio, los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Gómez-Guillamón Galíndez y D. Antonio Torán Carcedo, ambos del Regimiento de Carros Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENÊNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, amunciada por Orden de 10 de agosto de 1965 (D. O. núm. 183), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, el teniente de Infanteria de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Casanova Falco, del Gru-po de Fuerzas Regulares de Infanteria Alhucemas núm, 5.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENENDEZ

Ascensos.

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por reunir las condiciones determinadas en el articulo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. mim. 296), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 29 de octubre de 1963, al comandante de dicha Arma, caballero mutilado per-manente D. Pedro Cebrián Biasco, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. num. 163) y una vez cumplido el tramite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agos-to de 1965 (D. O. núm. 179), se as-ciende al empleo de capitan de Infan-Grupo de Tiradores de Ifai múm. 1.
Otró, D. Carlos Herrera Ruiz, de la KIII Bandera Independiente de La Legión.
Otro, D. Juan Sánchez García, de la misma.
Otro, D. Fernando Vicente Guillén, la misma.
Otro, D. Fernando Vicente Guillén,

a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Linares (Jaén). Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ.

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, el día 16 de septiembre de 1965, falleció en el Hospital Militar de la plaza de Zaragoza, el comandante de Infantería, Escala complementaria, D. Domingo Gutiérrez Galán, que tenía su destino en la Academia General Militar. Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

Concursos

Una de comandante de Infanteria, de la Escala complementaria, plantilla fija, existente en la Jefatura de l'atronatos de Huérfanos de Militares.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. mum, 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince dias hábites, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diamo Oficial. Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENENDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de septiembre de 1965, los jefes y oficial de Infanteria, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento, del haber pasivo que les corres-ponda, previa propuesta reglamenta-

Comandante (E. C.), D. José López Padilla, del Juzgado Militar Eventual de Alcalá de Henares.

Otro, D. Guillermo Bujosa Negre, del Juzgado Militar Eventual de Mahón.

Teniente auxiliar D. José Fernán-dez López, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y en comisión en la Unidad Adminis-trativa Regional de Automovilismo de la citada Región Militar. Madrid, 27-de septiembre de 1965.

1965, los suboficiales de Infantería, que se relacionan, concediéndoseles el empleo de teniente honorifico por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/61 (D. O. núm. 131), debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Subteniente D. Bernardo Alonso Rodríguez, d'el Gobierno Militar de Oviedo.

Sargento D. Enrique Hernández Medina, del Regimiento de Infanteria La Victoria núm. 28.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la *edad reglamentaria el dia 25 de septiembre de 1965, el sargento de Infantería del Batallón de Cabrerizas, D. José González Eugenio, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

Disponibles

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), causa baja en el Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, el capitán de Infanteria, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Adolfo Moran Carapeto, quedando en la situación de disponible en . la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el dia 26 de septiembre de 1965, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Pedrosa López, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, quedando en la situación de a mis ordenes en Africa, plaza de Ceuta. Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENENDEZ

· Vacantes de destino

De provisión normal, Una de capitán auxiliar de Infante-

ría, plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 162/127, existente en la Junta Regional de Educación Física y Deportes de la 5.ª Región Militar.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 27 de septiembre de 1965.

.Mcnéndez

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infanteria que a continuación se relacionan:

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Subteniente D. José Torres Duenas, del Regimiento de Infanteria Milán número 3, a percibir desde 1 de septiembre de 1965.

Otro, D. Pascual Zaraquiain Ibarra, de la Comandancia General de Melilla, a percibir desde 1 de septiembre de 1965.

Otro, D. Delfin Novoa Conde, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta, a percibir desde 1 de septiembre de 1965.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1965

Subteniente D. Fernando del Canto Pérez, de la Subsecretaria de este Mimisterio.

Otro, D. Andrés Diez Alcantara, del Regimiento de Infanteria Independiente San Quintín núm. 32.

Otro, D. Claudio Enrique Gálvez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Juan González González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17,

Sargente primero D. Joaquín González Rodríguez, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Oiro, D. Francisco Martinez Soto, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, cinco trientos por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1965.

Otro, D. Alfonso Masía Mengual, de gión Militar.

la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1965.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1965

Sargento D. Julio Martín Carnero, del Gobierno General de la provincia de Ifni.

Otro, D. Pablo Castillejos Saiz, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Otro, D. Saturnino Izquierdo Mora, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Juan Yagües Bernal, del mismo.

Otro, D. Fidel Corral Hurtado, del Regimiento de Infanteria Valencia número 23.

Otro, D. José Hitas Cuevas, del Regimiento de Infanteria Jaén núm. 25. Otro, D. Ricardo Valls Sánchez, del

Otro, D. Agustín Porras Pérez, del Regimiento de Infanteria Granada número 34.

Otro, D. Antonio Torres Escandell, del Regimiento de Infantería Ternel número 48.

Otro, D. Antonio Campillo Molina, del mismo.

Otro, D. Benigno Bejarano Méndez. del Batallón de Infanteria de este Ministerio.

Otro, D. Juan Zamora Iribarne, del Batallón de Infanteria Independiente La Palma núm. LII.

Otro, D. Gregorio Piñero Brito, del mismo.

Otro, D. Guillermo González Pérez, del mismo.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Lorenzo, del mismo.

Otro, D. Agustín Pérez Ortiz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Ceuta num. 3.

Otro, D. Antonio Pineda Alonso, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Antonio Retamero González, del mismo.

Otro, D. Juan Ruiz Yherla, del mismo. Otro, D. Miguel Diaz Galindo, del

mismo. Otro, D. Jesús Velarde Iglesias, del

Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Otro, D. Juan Cano Naranjo, del

Otro, D. Leocadio Cabrera Cabrera, det mismo.

Otro, D. Antonio Alaniz Gálvez, del anismo.

"Otro, D. Fernando Nalda Nalda, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Constantino Gil Porta, de la inisma.

Otro, D. Leopoldo Monseny Garcia, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 1.ª Re-

Otro, D. Tolentino del Burgo Garcia, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Antonio Correa Rodriguez, de la Jefatura Regional del Servicio de Automovilismo de Canarias.

Otro, D. Luis Calabria Martínez, de la Policia Territorial del Gobierno General de la provincia de Sahara.

Otro, D. Julio Neila Pérez, del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965

Sargento D. Darío López López, del Regimiento de Infantería Simancas número 4.

Otro, D. Angel Sanz Rodríguez, del Regimiento de Infanteria Jaén número 25.

Otro, D. Eusebio García Mesanza, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Fernando Jodar Fuentes. de la misma.

Otro, D. Manuel Garcia Camprovin. de Parques y Talleres de Automovi-

Otro, D. Faustino Yanez Rafael, en situación de disponible en la 5.º Región Milltar, a percibir desde 1 de abril de 1965. Rectificación.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965

Sargento D. Manuel Martin Garcia, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Secundino Alarios Perez, de la misma.

Otro, D. Roberto Moreno Galmes, del Parque Central de Transmisiones.

Sargento legionario D. Isidro Porras Elvira, del Tercio Sahariano don Juan de Austria, 3 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1965.

Otro, D. Juan Segura Estrada, del mismo, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1965.

Sargento moro Sidi Bemba Uld Abdelahe, núm. 679, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1965.

Cabo de la Compania de Mar de Mellila D. Joaquin Sánchez Escribano, dos trienlos por llevar seis años de servicio desde que se la concedió la paga de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1965.

Otro, D. Miguel Garcia Muñoz, de la misma; dos trientos por llevar seis años de servicio desde que se le concedió la paga de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1965.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Brigada de complemento D. Federico Aguilar Almenara, colocado en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Otro, D. Pablo Fernández Cedena, colocado en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1964,

Otro, D. Pedro Guanche Pérez, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1965.

Otro, D. Antonio Ureña Bonilla, reemplazo voluntario en la misma, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Antonio Martin Rivas, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965

Brigada de complemento D. Lorenzo Vara Mayor, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Ortiz Pérez, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio González Pérez, colocado en la misma.

Otro, D. Domiciano Rodríguez Díaz, colocado en la 3.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1965

Brigada de complemento D. Benito Durán Martín, colocado en la 1.* Región Militar.

Otro, D. Manuel Casero Fernández. reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Juan Solano López, colocado en la misma.

Otro, D. José Jiménez Reyes, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Marcelino Pueyo Bayo, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Casado Chamorro, colocado en la 7.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servició desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1965

Brigada de complemento D. Manuel Jurado Potenciano, reemplazo voludtario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Martinez Rey, reemplazo volúntario en la misma.

Otro, D. Guillermo Segovia Casas, reemplazó voluntario en la misma. Otro, D. Felipe Plaza García, colo-

cado en la 3.ª Región Militar. Otro, D. Teodoro Fernández Giménez, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Eusebio Pérez Ventura, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Gregorio Giménez López, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Octavio Sainz López, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Urbano Román Ortiz, reemplazo voluntario en la misma, Otro, D. José Rivero Irujo, reem-

plazo voluntario en la misma. Otro, D. Jacinto Tarifa Martin, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Miguel González Pérez, colocado en la misma.

Otro, D. José Arias Alvarez, colocado en la 7.º Región Militar.

Otro, D. Pedro Lavin Granda, reemplazo voluntario en la misma.

Ctro, D. Angel de la Mano Mangas, reemplazo voluntario en la misma. Otro, D. Luis Blanco Alvarez, re-

emplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Andrés Alcover Sansaloni. reemplazo voluntario en Baleares.

Otro, D. José Monje López, reemplazo voluntario en Canarias.

Brigada de complemento D. Miguel Pintado Vargas, colocado en Africa, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años, de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1965

Brigada de complemento D. Antolin Muñoz Martín, reemplazo voluntario en la 6.* Región Militar.

Otro, D. Pedro Porlán Acosta, re-emplazo voluntario en Canarias. Otro, D. Manuel Campos González,

colocado en Canarias.

Sargento D. Enrique Rojas Llamas, reemplazo voluntario en la 7.º Región Militar, siete trienios por llevar más veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de agosto de 1959.

Al mismo, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Al mismo, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Nueve trientos por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se te schala

Sargento de complemento D. Antonio Martin Adame, reeniplazo volditario en la 6.ª Región Militar, a per-cibir desde 1 de mayo de 1965.

· Otro, D. José González Pereña, co-locado en la 5.º Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1965. Otro, D. Isabelo Escudero Pérez, re-

emplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Aurelio Ruiz Fernández, co-

locado en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Olegario Pérez Hernández. colocado en Africa, a percibir desde 1 de septiembre de 1965.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1965

Sargento de complemento D. Julio Santos Moreno, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Tejada Tomilla, reemplazo voluntario en la 4.º Región Militar.

Otro, D. Manuel Ferreiro Suárez, colocado en la 5.º Región Militar.

Otro, D. Primitivo Puente Gómez, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquin Ruiz Vargas, reemplazo voluntario en Canarias.

Brigada legionario de complemento don José Velázquez Salgado, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llever veintisiete años de servicio desde su asrenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1965.

Otro, D. Santiago Vicente Alonso, reemplazo voluntario en la 7.º Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su asrenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965. Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENENDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Incorporados a los destinos civiles ane les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de junio de 1965 («B. O. del Estado» número 162), publicado en el Diario OFICIAL de este Ministerio num. 153, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 12 de marzo de 1959 («B. O. del Estado» núm. 64), pasan a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos en las fechas que se indican, los jefes y oficial de Infanteria de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, procedentes de los destinos o situaciones militares que a cada uno se le señula.

A partir de 1 de agosto de 1965

Teniente coronel D. Eduardo' Ortiz de Zugasti y de Oteyza, de la Subsecretaria de este Ministerio.

Comandante D. Juan Cosano Brechtel, de «En expectativa de Servicios Civilesa.

A partir de 1 de septiembre de 1965

Comandante D. Antonio García de Arboleya y González, del Grupo de Tisudores de Ifni mum. 1.

Capitán D. Luis Gómez Muñoz, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1: Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Ramón Cruces Franco, el día 21 de septiembre de 1965.

Don Cipriano Sagredo Marina, el dia 24 de septiembre de 1965.

Don José Maestre Sarto, el dia 24 de septiembre de 1965.

Don Aurelio Fernández Barea, el dia 25 de septiembre de 1965.

Don Fernando Mateos Orive, el dia 25 de septiembre de 1965.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENENDEZ



La Legión

Ascensos

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo de capitán legionario, Grupo de "Destino de Arma o Cuerpon con antigüedad de 22 de julio de 1965, a los tenientes de la Escala legionaria y del citado Grupo que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes y por delegación a disposición del Te-niente General Inspector de La Legión, en las plazas que para cada uno se indican: .

Teniente D. Eulogio Vela de la Morena, del Tercio Gran Capitan, 1 de La Legión, en Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Francisco Gallardo Cascales, del Terolo Gran Capitán, 1 de La Legión, en Africa, plaza de Me-

Otro, D. Manuel Diaz Yazquez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, en Africa, plaza de Ceuta.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENENDEZ



ARTILLERIA

Disponibles

Por haber causado baja como alumno de la Escuela de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, a petición propia, el sargento de Arti-llería D. Luis López Garrido, queda en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla. Madrid, 23 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de disponible en la 9.º Región Militar, plaza de Málaga, el sargento de Artillería D. Manuel Martin Hesles, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo II), por aplicación de lo dispuesto en el Reglamento de Presuntos Dementes, aprobado por Decreto de 15 de mayo de 1907 («C. L.» núm. 69) y Orden de 30 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 273).

Madrid, 22 de septiembre de 1965.

MENENDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasau a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupa-ción Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Julián Barredo Fernández, con residencia en Alicante, a partir del 20 de septiembre de 1965.

Otro, D. Antonio-Moreno Sibón, con residencia en Santa Cruz de Tenerife, a partir del 20 de septiembre de 1965.

Otro, D. Juan Palou Sureda, con residencia en Palma de Mallorca (Baleares), a partir del 21 de septiembre de 1965.

Sargento primero D. Isidoro Rodriguez Picazo, con residencia en Madrid, a partir del 19 de septiembre, de 1965.

Madrid, 23 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

Prorrogas

Se concede prorroga de incorporación a Cuerpo para cumplir su servicio militar, hasta las fechas que se indican, a los sargentos de complemento de Artillería con destino en los Cuerpos que se citan y que a continuación se relacionan:

Don Manuel Peñate Núñez, del Regimiento de Artilleria núm. 74, hasta

1 de febrero de 1966.

Don Emilio Sanjuán López, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes, para realizar su servicio militar durante los meses de julio y agosto de 1966 v 1967.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo, hasta 1 de febrero de 1966, a los sargentos de complemento de Artillería de la I. P. S. que a continuación se relacionan: pertenecientes a las Unidades que se indican :

Don Antonio Oriente Guarido, de la Unidad de Automóviles de la División de Infanteria «Guzmán el Bue-

no» núm. 21.

Don Adolfo Martin Diaz-Ambrona, del Regimiento de Artilleria número 71.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

· Por hallarse comprendidos en el apartado b) del artículo 4.º de las instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275) y 17 de marzo de 1952 (D. O. núm. 116), se asciende al empleo de sargento de complemento de Artilleria con la antigüedad de esta fecha, a los cabos primeros de Artillería en situación de licenciados que a continuación se relacionan, continuando en su actual situación de licenciado.

Pedro Martínez Alvado. Serapio Mateos Rius. Madrid, 23 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

Con arregio a lo que determina la Orden de 22 de diciombre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden les trie-nies acumulables que se indican a les jefes del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan:

Tentente coronel auditor (Escala activa) D. Salvador Ravina Poggio, en situación de «En expectiva de Servi-

plaza de Cádiz, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1965.

Comandante auditor (Escala activa) don Juan Cortes Alvarez de Miranda, ayudante de campo del Auditor General D. Julián Iniguez de la Torre Gutiérrez, seis trienios por llevar disciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1965.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

Situaciones - Ayudantes

Cesa, a petición propia, en el car-go de ayudante de campo del Consejero Togado D. Gonzalo García Bravo, Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, el comandante auditor de la Escala activa D. Joaquin Cassinello Pujales, quedando a mis ôrdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Retiros.

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de septiembre de 1965, el teniente coronel de Intendencia (Es-cala activa) D. Erculiano Esteban Matilla, de la Pagaduría de Haberes de la 4.º Región Militar, y se le concede el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. mim. 291), ampliada-por otra de 27 de diciembre de 1956 (D. O. número I, de 1957), por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicla Militar el senalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENENDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumulidas las condicionés que determina in Ley de 19 de abril de 1961 (Dianto Origial, núm. 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se de-dara aptos para el ascenso y se asclende al empleo inmediato superior. con antiguedad de 25 de septiembre de 1965, al jefe y oficiales de Inten-dencia de la Escala activa que a con-tinuación se expresan, quedando en la situación de a mis órdenes en las cios Civiles» en la 2,º Region Militar, Regiones Militares que se indican:

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Santiago Tarrago Pérez, del Centro Técnico de Intendencia, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don Julian Martín Martín, de la Colonia Infantil «General Varela», de Quinta-na del Puente (Palencia), en la 7.ª Región Militar (Palencia).

A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don Mariano Garcia-Vilana Cánovas, del Grupo de Infendencia de la Comandancia General de Ceuta, en la 3.ª Región Militar (Valéncia). Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. núm. 168). Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENENDEZ



OFICINAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de septiembre de 1965, el capitán de Oficinas Militares, Escala complementaria, D. Guillermo Lamberti Perrín, de la Comisión de Movilización Industrial de la 4.º Región Militar, debiento hacétsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENENDEZ

Trienios

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se expresa:

NUEVE TRIENIOS POR LLEVAR VEIN-TISIETE ANOS DE SERVICIO DESDE SU PROMOCION A OFICIAL O ASCEN-SO A SARGENTO

A percibir desde 1, de agosto de 1965

Teniente de Oficinas Militares don Evangelista Juanes Martín, de la Sub-secretaria de este Ministerio.

A percibir desde 1 de septiembre de 1965

Teniente de Oficinas Militares don Enrique Carrazoni Varela, de la Panada.

A percibir desde 1 de octubre de 1965

Capitán de Oficinas Militares don Tomás Amorós Davó, de la Subsecrefaría de este Ministerio.

Otro, D. Antonio Ares Blanco, de la Comandancia Central de Obras.

Otro, D. Fausto Tuda Simón, de la Intervención General del Ejército.

Otro, D. Artemio Cabeza Rebollar, del Parque y Maestranza de Arti-llería de Madrid.

Otro, D. Modesto Alvarez García, del Instituto Farmacéutico del Eiército.

Otro, D. Casimiro Martinez Pardo, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente de Oficinas Militares don Fernando Palacios Villalba, del Estado Mayor Central.

Otro, D. Julio Morais Fernández, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Juan Contreras Santamera, del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército.

Otro, D. Angel Martin García, de la Academia de Artilleria.

Otro, D. Antonio Mateo Gómez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. José Sánchez Benavides, de la Comisión de Inspección de la

Fábrica de Pólyóras de Granada. Otro, D. Ignacio Pelácz González, del Parque de Artillería de Volladolid.

Otro, D. José García Cubo, del Parque de Artillería de Melilla.

Otro, D. Justo Alonso Ramírez, dei Estado Mayor de la Capitania General de la 9.4 Región Militar.

Otro, D. Vicente Sánchez Jorge, del Estado Mayor de la Capitanía General de Ganarias.

Otro, D. Sebastián Montelongo Medina, del Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Baldomero Dominguez To-rres, de la Subinspección de la 2.ª Res

gión y Gobierno Militar de Sevilla. Otro, D. Gregorio Rodríguez Gasco, de la Subinspección de la 7.º Región y Gobierno Militar de Valladolid. Otro, D. Ramiro Piaza Mariscal, de

la misma.

Otro, D. Jerónimo Dorado Núñez, del Gobierno Militar de Melilla. Otro, D. José García Tello, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. .14.

Otro, D. Constancio Vico Vico, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Otro, D. Eutiquio de la Cal Santos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.

Otro, D. Jacobo Valdés Díaz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45 (Caja Recluta núm. 66).

Otro, D. Manuel Ramírez González, del Almacen Regional de Intendencia de Madrid.

Otro, D. Francisco Prieto Molina, de los Servicios de Intendencia de Al-

Zaragoza.

Otro, D. Carlos Vaquero Marqueta, de los Servicios de Intendencia de Sidi-Ifni.

Teniente de Oficinas Militares don Vicente Plasencia García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización númerò 8, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1

de octubre de 1965. Otro, D. Juan López Martínez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENÉNDÈZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresan:

NUEVE TRIENIOS POR LLEVAR VEIN-TISIETE ANOS DE SERVICIO DESDE , SU ASCENSO A SARGENTO

A percihir desde 1 de octubre de 1965

Ayudante de Oficinas. Militares don José de Diego Melchor, del Estado Mayor Central.

Otro, D. Ernesto Muñoz Avila, del Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Manuel Pamplona Labastida, del Estado Mayor de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Ayudante de Oficinas Militares don Rufino Maroto Alvarez, del Alto Estado Mayor, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir des-de 1 de octubre de 1965. Otro, D. Pablo Palomar Moreno,

del Regimiento de Pontoneros, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento,

a percihir desde 1 de octubre de 1965. Otro, D. José Iglesias Brea, de la Jefatura de Ingenieros de la 8.º Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1965.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENENDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trientos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los Otro, D. Andrés Medrano Ruiz, de trienios acumulables que se indican mulables por llevar seis años de ser-

gaduría Militar de Haberes de Gra- la Pagaduría Militar de Haberes de la los suboficiales especialistas (auxiliares de Almacén) que a continuación se expresa:

Subteniente especialista D. Antonio Peinado Ortega, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio computables, a percibir desde 1 de octubre de 1965.

Otro, D. José Ballesta Sánchez, del Parque de Artillería de Zaragoza, diez trienios por llevar treinta años de servicio computables, a percibir des de 1 de octubre de 1965.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

Auxiliares de Almacén de Artillería a extinguir

Trienios

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al auxiliar de Almacen de Artilleria a extinguir D. Luis Suárez González, de la Empresa Nacional Santa Bárbara. nueve trienios acumulables por llevar veintisiete años de servicio desde su nombramiento como auxiliar de almacén, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 180) modificado por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), así como en la Orden de 20 de julio de 1965 (D. O. mum. 166), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Salvador Benitez Aragón, disponible voluntario en la 1.º Región Militar (Madrid), fijando su residencia en dicha plaza. Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Trienios

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al conserje del Ejército D. Francisco Pérez González-Higueras, de la Escuela Politécnica del Ejército, dos trienos acuvicio computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1965.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVI-CIO GEOGRAFICO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria el día 28 de septiembre de 1965, el jefe de Taller de 1.ª (capitán) D. Manuel Bartual Mateo, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de septiembre de 1965.

MENENDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 1 de julio de 1946 (D. O. número 149), se declaran aptos para el ascenso y se promueve a los empleos inmediatos, con la antigüedad de 28 de septiembre de 1965, al jefe de Taller de segunda (teniente) y a los suboficiales del Grupo de Talleres que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos.

A jefe de Taller de primera (capitan,

Jefe de Taller de segunda (teniente) D. Cándido Medina Fernández, de la Agrupación Obrera y Topográfica.

A jefe de Taller de tercera (alférez)

Subjete de Taller (subteniente) don Benigno Molano Rivera, de la Agrupación Obrera y Topográfica.

A subjete de Taller (brigada)

Maestro de Taller de primera (sargento primero) D. Manuel Sánchez Martín, de la Agrupación Obrera y Topográfica.

Mudrid, 28 de septiembre de 1965.

MENENDEZ

Anvertencia. — De la payina 1,075 a 1,077 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refleren a oficiales auxiliares y suboficiales del Eféreiro que tienen soliciales su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Servicios



Concursos hípicos

Vista la instancia del presidente de la Sociedad Militar Hipica de Zaragoza; que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hipico Nacional que se celebrará en dicha plaza durante los días 10 al 17 del próximo mes de octubre, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización de derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carúter extra-ordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado. Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENENDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Baias

Por hallarse comprendido en el artículo 36 del Reglamento del Citerpo de Mutilados, aprobado por Dècreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. número 220), causa baja en el destino de la Dirección General de Mutilados, el teniente coronel de Ingenieros, caballero mutilado permanente, D. Pedro Herraiz Meneses, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponde.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENENDEZ

Destinos

Para oubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 7 de septiembro de 1965 (D. O. man. 205), se destina, con carácter voluntario, a la Dirección General de Mutilados, al teniente coronel de Infanteria, caballero mutilado permanente, D. Jorge Péroz-Chacón Rodríguez.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENENDEZ

Intervención General del Ejército



LA LEGION

Señalamiento de sueldos

Con arreglo al artículo único del Decreto de 26 de octubre de 1945 (Dia-RIO OFICIAL núm. 248), se concede el sueldo de sargento al personal relacionado a continuación, el que empezará a disfrutarlo a partir de las fechas que se indican.

> Del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Cabo primero Alonso Muñoz Diaz, a partir de 1 de julio de 1965.

Otro, Cristobal Luque Arroyo, a purtir de 1 de septiembre de 1965.

Cabo Antonio Oliva Alvarez, a partir de 1 de mayo de 1965. Madrid, 27 de septiembre de 1968.

ATENENDER



VARIAS ARMAS

Escala de complemento

Señalamiento de sueldo de brigada

Como comprendido en la Ley número 195/63, de 28 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 2, de 1964), se concede el sueldo de brigada, con efectos econónicos a partir de 1 de febrero de 1964, al personal que a continuación se relaciona, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la fecha últimamente eltada, con indicación de su situación en la misma en tal momento y del Gobierno Militar que cursó la documentación en cada caso.

Infanteria

Brigada de complemento D. Agustín Santos Gómez, en situación de reemplazo voluntario. Madrid.

Artilleria

Sargento de complemento D. Germán Secane Monterreso, en situación de reemplazo voluntario. La Coruña.

Ingenteros

Brigada de complemento D. Grego-

rio Palacios Ramírez, en situación de reemplazo voluntario. Madrid. Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENÉNDEZ

Como comprendido en la Ley número 195/63, de 28 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 2; de 1964), se concede el sueldo de brigada, con efectos económicos a partir de 1 de fe-brero de 1964, al personal en situación de retirado, procedente de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacio-

na, con indicación del Gobierno Militar que cursó la documentación en cada caso.

Infanteria

Sargento de complemento D. Félix Bejarano Cuadrado. Huelva. Otro, D. Pablo Velázquez Rodríguez.

Segovia.

Ingenieros

Sargento de complemento D. Pablo Cerda Bonafé. Mallorca,

Madrid, 27 de septiembre de 1965.

MENÊNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



Advertencia.—Como Apéndices a este DIARIO, OFICIAL se publican treinta y dos páginas, conteniendo tres relaciones de señalamiento de haberes pasivos, y dos de pensiones, todas ellas actualizadas.-



ORDENES PRESIDENCIA DEL GOBIERN(

Exemos. Sres.: En cumplimiento a la Ley de 30 de marzo de 1954 (*Bole-tín Oficial del Estados núm. 91) y articulo 1.º de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 151).

Esta Presidencia del Gobierno dis-

pone:

Artículo 1.0 · A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se señala el orden escalafonal que corresponde en los organismos que se indican, al personal destinado en la resolución del Concurso mimero 49.

MINISTERIO DEL AIRE. MADRID

Auxiliares de tercera clase de la Escala de auxiliares administrativos mecanógrafos con la especialidad de perforistas

Don Manuel Castro Zafra. Don Mariano Tapias Arribas. Don Gabriel Montoro Pérez. Don Alberto Cerezo Olalia. Don Germán Muñoz Sastre. Don Mariano Delgado Sánchez. Don Juan Alouso Martin. Don Santiago Guzón de los Bueis.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Auxiliares taquimecanógrafos

Don Pascual Chavarrias Asensio.-Delegación de Madrid.

Don Francisco Sordo Sordo.-Delegación del Ebro. Zuragoza.

Don Restituto Calzada Garcia.-Delegación de Valladolid.

Don Patricio Sierra Sierra.-Dele-

gación de Cácores. Don Tomás Medrano García.—Delegación de Levante, Valencia.

Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado

Den Rafael Martinez Ferrero.-Mi-

nisterio de Información y Turismo. Madrid.

Don Martín Regodón Donaire.-Ministerio de Información y Turismo. Madrid.

Don Antonio Montero Rodríguez.— Ministerio de Información y Turismo. Palma de Mallorca.

Don León González Gómez.-Ministerio de Industria. Toledo.

Don Eutiquio Pedroso Garcia.-Ministerio de Industria, Palencia.

Don Manuel Torrecilla Gallardo.— Ministerio de Trabajo. Soria.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Protección Civil

Auxiliares administrativos de tercera clase. Mecanógrafos.

Don Enrique Cid Lorenzo.-Madrid. Don Juan Ferrando Berenguer.-Va-

Dou Cándido González Arribas. -Burgos.

Don Ramón Escriche López.-Barcelona.

Don Justo de Lera Martinez.-Bar-

Ayuntamiento de San Sebastián

Auxiliares administrativos

Don Francisco Pérez del Valle. Don Jesús Zumeta Petité,

Ayuntamiento de Gava (Barcelona)

Auxiliares administrativos

Don Cipriano Segredo Marina. Don Alejandro Hernandez García.

Ayuntandento de Nospitalet de Llobregat (Barcelona)

administrativos mecanó-Auxiliares grafos

Don Manuel Moreno Pardillos. Don Casimiro Mateo García.

Diputación Provincial de San Sebastián

Auxiliares de contabilidad

Don Guillermo Ruiz Rubio. Don Jose Simón García.

Ayuntamiento de Alleante

Guardias de Infanteria

Don Francisco Melgarejo Sáez. Don Salvador González Valverde.

Ayuntamiento de Cádiz

Policías municipales

Don Felipe Rivera Macarrilla. Don Servando Arranz Bravo.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Guardias de la Policia municipal

Don Miguel Enriquez Enriquez. Don Francisco Ramos Rodríguez,

Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz)

Cabos de la Policia Municipal de Circulación

Don Lorenzo Orellana Giraldo. Don Antonio Mendez López.

Ayuntamiento de Gava (Barcelona)

Guardias urbanos

Don Jose Prado Molina. Don Agustin Barbero Grados, Don Mateo Saiz Domingo. Don Angel Ceide Espino.

Ayuntamiento de Gava (Barcelona)

Conserjes

Don Juan Francisco Largo Rodriguez.

Don Cecilio Alvarez Vazquez.

Don Nicolás Pérez Arias.

Don Constantino Muñoz Valencia.

Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelonal

Conserjes de Grupo Escolar

Don Leandro Plagaro Fernández. Don Raimundo Tejedor Franco.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Porteros-ordenanzas

Don Francisco Santana Santana. Don Prudente Talavera Almeira.

Avuntamiento de Murcia

Porteros-conserjes de Grupo Escolar

Don Fernando Vico Jiménez. Don Juan García Bermúdez.

Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla)

Guardias municipales

Don Manuel Ramos Martín. Don Manuel Iñigo Dominguez. Don Angel Muñoz Reyes. Don José Carvajal Blanco.

Diputación Provincial de Badajoz

Porteros-ordenanzas

Don Mariano Gómez Pérez. Don Emilio Núñez Pérez. Don Antonio Pablo Flores.

Diputación Provincial de Caceres

Ordenanzas

Don Diego Monroy Mejías. zDon Emilio Mateos Pulido. Don Dionisio Suero Pedrero.

Diputación Provincial de Valencia

Ordenanzas ,

Don Victoriano Suaña Santamaría. Don José Reyes Torres. Don Antonio Zafra Carmona. Don Juan González González. Don José Pérez Huerta. Don José Fernández Rodríguez. Don Cirilo Gallego Clemente. Don Anastasio Pardo Martinez. Don Gregorio Magro López.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Agentes de tercera categoría de la Justicia Municipal

Don Francisco Pereda Costillo.-Juzgado Municipal de Motril (Granada).

Don Lope Lucia Bartolomé.—Juzga-do de Paz. Buenavista del Norte (Tenerife).

Don Ramón Domínguez Freilldo,= Juzgado Comarcal Martorell (Harre-Iona).

Don Juan Torres Coronado, Juzga-

do de Puz. Los Silos (Tenerife). Don Francisco Moya Caballero.— Juzgado de Paz. Alguazas (Murcia). Don José Fuentes Ales,-Juzgado drid.

Comarcal, Palma del Condado (Huel-

Don Miguel Fernández Galdeano.-Juzgado de Paz. Roquetas del Mar (Almería).

Don Alberto Cazcarro Otal.—Juzgàdo de Paz. Sabiñánigo (Huesca).

Don Lope Chaparro Barriga,-Juz-

gado Comarcal. Viver (Castellón). Don José González Montemayor.

Juzgado de Paz. Aznalcóllar (Sevilla). Don Emiliano García Esteban.—Juzgado de Paz. Guadasuar (Valencia). Don Juan Crespo Palomar.—Juzgado de Paz. Eparraguera (Barcelona).

Don Antonio Arias Cornejo.—Juzgado de Paz. Sabero (León).

Don Alejandro Muñoz Vegas.-Juzgado de Paz. Iscar (Válladolid). Don José Viñuela Muñoz.—Juzgado

Comarcal, Jarandilla (Cáceres).

Don Antonio Bonilla Carrillo.—Juz-Comarcal. Beas de Segura gado (Jaén).

Don Juan Garcia Poveda.-Juzgado de Paz. Albatera (Alicante).

Don Rodrigo Suarez Leyva.-Juzgado de Paz. Hornachuelos (Córdo-

Don Antonio Banda Perea.-Juzgado Comarcal. Tarifa (Cádiz).

Don Manuel Pereiro Diaz.-Juzgado de Paz. Corvera (Oviedo).

Don Evaristo Alvarez Rodríguez .-Juzgado de Paz. Candamo (Oviedo). Don Antonio Retamosa Cadenas.— Juzgado de Paz. Montemolín (Badajoz).

Don José López Díaz Paderne.--Juzgado de Paz. Villayón (Oviedo). Don José Robiedo Casillas.—Juzgado

de Paz. Caldas de Mombuy (Barcelona).

Don Basilio Minguez Contreras.

Juzgado de Paz. Fabero (León). Don Jacinto del Rincón Repiso. Juzgado Comarcal. Moratalia (Mur-

Don Ramiro Fernández San Miguel Juzgado de Paz. Alsasua (Navarra).

Don Alfredo Conde Romero.-Juzgado de Paz. Amorabieta-Echano (Viz-

Don Domingo Azcue Baldominos .-Juzgado de Paz. Zumárraga (Guipúzcoa).

Don Aurelio Sanchez Tevar.-Juzgado Municipal, Villarrobledo (Albacete).

Don Federico Alvarez Sánchez .--Juzgado de Paz. Canet de Mar (Barcelona).

PRÉSIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado

Don Victoriano Barro Souto.- Mu-

seo Arqueológico, Madrid. Don Julian Madrazo Martin, Universidad de Salamanca.

Don Juan Moreno Garcia.—Instituto Agronómico, Madrid,

Don Ismael San Nicasio Corchete.-Museo de Clencias Naturales. Madrid.

Don Ventura Toriños Rodríguez.— Escuela de Mugisterio «Ma. J. Diaz». Madrid.

Don Jaime Vila López. - Escuela Técnica, de Ingenieros de Minas. Ma-

Don Victor Rodriguez Luis .- Escuela de Comercio. Sevilla.

Don Silvino Parra Ortega.-Museo de Artes Decorativas. Madrid.

Don Buenaventura Hernández Gutiérrez.-Museo de Arte Moderno. Ma-

Don Nicanor Hernández Vázguez.-Universidad de Madrid.

Don Domingo Ramírez López.-Ad-

ministración de Correos. Málaga. Don Manuel Martinez Corral.—Ma-gistratura de Trabajo. Granada. Don Fausto García Rollán.—Escuela

de Comercio. Salamanca.

Don Diego Sáez García.—Archivo Histórico Provincial. Málaga.

Don Marcelino Terrazas González. Delegación de Hacienda. San Sebastian.

Don Luis García Fontado.-Inspección de Enseñanza Primaria. Barcelona.

Don Agustín Fernández Carroza.— Distrito Minero. Badajoz.

Don Felicisimo Albizua Valentín.-Instituto «Marques de la Ensenada». Logroño.

Don Luis Sänchez Sänchez.—Biblioteça Pública. Ciudad Real.

Don José Vázquez Rey.—Escuela de Magisterio. Santiago de Compostela (Coruña).

Don Nicolas Canas Molina.—Universidad de Barcelona.

Don Esteban Sanz Almansa.-Go-

bierno Civil. Logroño. Don Jesús Pérez Garefa-Gómez. — Gobierno Civil. Las Palmas de Gran Canaria.

Don Juan Lupiáñez Sánchez.-Administración de Correos. Málaga.

Don Jesús Calzada Calzada.—Distrito Minero. Teruel.

Don José Mañas Borderia.-Audiencia de Huesca.

Don Francisco Verdugo Arias.-De-

legación de Estadística. Oviedo. Don Martín Campos Siem.—Administración de Correos. Huesca.

Don Francisco Ortiz Ibáñez.--Administración de Correos. Málaga.

Don Antolin Fernández Gutiérrez.--Delegación de Estadística. Bilbao. Don Abdon Arriaga Sánchez.-Cen-

tro de Telecomunicación. Bilbao.

Don Antonio Fernández Varela. Escuela de Artes y Oficios. Oviedo.

Don Bernardino Orea Izquierdo.-

Escuela de Magisterio Masculino. Guadalajara.

Don José Rosón Tato.—Gobierno Civil. Bilbao.

Don Luciano Sánchez Méndez. -Centro de Telecomunicación, Badajoz.

Don Ramón Bianco Precedo.-Universidad de Santiago de Compostela. Don José Anso Vidal,-Oficina de Turismó de Canfranc (Huesca).

Don Alfredo Jiménez Luengo.-Museo Arqueológico, Burgos.

Don Luis Sanchez Lopez -- Instltuto Nacional de Enseñanza Media.

Lérida. Don José Rodríguez Verdasco.-Es-

cuela de Artes y Oficios. Oviedo, Don Pablo Merino López.-Bibliote-

ea Pública. Palencia.

Don Antonio Leal Guerrero.-Escuela de Comercio, Barcelona.

Don José Murillo Galán.-Universidad de Valencia.

Don Plácido Pérez Fuentes.—Instituto «Luis Vives». Valencia.

Don Mariano Abad Cazorla.—Escuela de Artes y Oficios, Melilla.

Don Jesús Pazos Sanchez.-Gobierno Civil. Toledo.

Don Pedro Lop* Molinos .- Conserva-

torio de Música, Valencia.

Don Antonio Soriano Jimeno.—Escuela de Comercio. Valencia.

Don Abel Lorente Milla.—Escuela de Artes y Oficios. Valencia.

Don Jesús Ferradas Pérez.—Centro de Telecomunicación. Bilbao.

Don Salustiano Hermosilla Serrano. Austria». Bar--Instituto cJuan de celona.

Don Julián Vadillo Antuñano.-Delegación de Educación Nacional. Bil-

Don José Casanova Casanova.-Gobierno Civil. Tarragona.

Don Félix Gómez Antón.-Universidad de Barcelona.

Don José García Navarrete.-Universidad de Barcelona.

Don Tomás Fortea Martínez.—Instituto «Juan de Austria». Barcelona.

Don Juan Jiménez Alemán.—Escuela Técnica de Peritos Industriales. Las Palmas de Gran Canaria.

Don Rafael Rojas Infantes .- Universidad de Barcelona.

Don Eufrasio Bernabe Martin.--Universidad de Barcelona.

Don Esteban Gutiérrez Muñiz,--Gobierno Civil, Gerona.

Don Maximo Carrillo Garcia.--Ar-

chivo Histórico. Toledo. Don Santiago Bartolomé Antón.-Instituto, Calatayud (Zaragoza).

Don Bernardo Consuegra Martín.-

Real.

Don Máximo Gômez Corrochano:-Instituto Enseñanza Media. Toledo.

Don Victor Fernandez Aldaz.-Gobierno Civil. Bilbao.

Don Santiago Martínez Lozano.-Administración de Correos. Teruel.

Don Ignacio Gómez Delgado:-Instituto de Enseñanza Media. Toledo. Don Antonio Peña de Juan.-Escuela de Cerámica. Manises (Valencia). Don José Gutiérrez Huertas.- Es-

cuela de Comercio. Bilbao.

Don Fernando López del Arco.-Oficina de Turismo. Son San Juan (Baleares).

Don Santos Ordás Sánchez.—Magistratura de Trabajo. Gerona.

Don Antonio Pérez Anta.—Biblioteca Pública, Bilbao,

Don Angel Sánchez Báena.-Instituto «Juan de Avila». Ciudad Real.

Art. 2.º Los interesados que como consecuencia de este Escalafón se consideren perjudicados, podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletin Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletin Oficial del Es tado» mimero 199), así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el articulo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo, o

Instituto «Juan de Avila». Ciudad resueltas las presentadas, el Escalafón será definitivo.

. Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 22 de septiembre de 1965.— P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Exemos. Sres. Ministros...

Exemo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del-Estado» núm. 53) y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estados núm. 199), por haber sido promovidos al empleo de teniente de Infantería de la Escala auxiliar del Ejército de Tierra, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, en la situación de disponibles en las Regiones Militares y Plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos:

Don Juan Manuel Carrero Barroso, D. Ambrosio Martin Jiménez, D. Teodero de los Mozos Grijalvo, D. Ignacio Ripalda Esquizabel y D. Valentin Ruiz Âlouso.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dies guarde a V. E. muchos años. Madrid, 22 de septiembre de 1965.— P. D., Serafin Sanchez Fuensanta.

Exemo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del E. núm. 232, de 1965.)

AVISO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Consejo de Ministros del día 5 de marzo último, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del dia 16 del mismo, número 64, acordando declarar de utilidad pública la adquisición por el Estado de 114 hectáreas 1 área y 47 centiáreas, de terrenos sitos en los polígonos 14, 15, 16 y 17 del termino municipal de Marines (Valencia), llevando implí-cita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, esta Jefaturu, en virtud de las atribuciones que le confiere su Reglamento organico, ha acordado señalar el día 20 de octubre de 1965 para proceder, corre-cial del Estado» y de la Provincia,

lativamente y desde las nueve horas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y dere-chos aludidos, dando cumplimiento al artículo 52 y siguientes de la Leý de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 sobre pago o depósito y toma de posesión.

Este señalamiento será previa y debidamente notificado mediante las opertunas citaciones a los interesados, comprendidos en la relación adjunta, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser reglamentariamente publicado en el «Boletín Ofi-

tablón de edictos del Ayuntamiento y periódicos «Las Provincias» y «Lecante», de esta plaza, para que dichos interesados o los comparecientes puedan subsanar los posibles errores de que adolezca la relación adjunta, hasta el mismo momento del respectivo levantamiento del acta. Valencia, 23 de septiembre de 1965.—

El Comandante Jefe, José Montull Chiva.--5.674-A.

NOTA .- La relación que se cita se publica en el «B. O. del Estado» núm. 232, de 1965, en las páginas 13195 a 13206.

(Del B. O. del E. núm. 232, de 1965.)

SECCION DE ADOUISICIONES -**ENAJENACIONES**

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL bre, se admiten ofertas de artículos MILITAR «PAGES» DE MELILLA

Para atenciones de este Establecimiento en el próximo mes de noviem-l próximo.

y víveres de entrega diaria, hasta las once horas del dia veinte de octubre

Las condiciones en la Administración del Establecimiento.

Melilla, 24 de septiembre de 1965.

Núm. 761

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJE-NACIONES DE LA 1.º REGION MILITAR

Expediente 1/732.65/S.A.G.

octubre próximo, esta Junta, sita en Las ofertas se presentarán en quin-la avenida de la Ciudad de Barce- tuplicado ejemplar, la original rein-

directo, un horno cinta-red calefacción las fianzas reglamentarias y docuciclotérmica y sus accesorios, para mentación correspondiente. ser instalado en la Panadería Mili- Los pliegos de condicione tar de Alcalá de Henares, al precio Hasta las diez horas del día 27 de taje, de 1.100.000 pesetas.

iona, núm. 36, admitirá ofertas para tegrada con póliza-de tres pesetas y adquirir por el sistema de concierto las copias firmadas, acompañándose

Los pliegos de condiciones técnicas legales y modelo de proposición, pueden examinarse en la Secretaria de esta Junta, todos los días hábiles a horas de oficina. Madrid, 28 de septiembre de 1985.

Núm. 762

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"

ESCALAFON DE OFICIALES GENERALES

Se halla a la venta en este Diario Oficial, al precio de 10,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Escalafón de Oficiales Generales, situación 1 de julio de 1965.

LA DIRECCION



"Diario Oficial" y "Colección Legislativa" del Ministerio del Elército

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL algunos temos de ambas publicaciones. en rústica, y que comprenden los años 1951: 4.° trimestre; 1954: 2.°, 3.° y 4.° trimestres; 1961: 4.° trimestre; 1962: 2.°, 3.° y 4.° trimestres; 1963: 1.°, 2.°, 3.° y 4.°, y 1964: 1.°, 2.° y 3.° trimestres de los Diarios Oficiales, y los años 1885, 1887 y 1964 de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido y el precio de cada tomo en rústica es de noventa pesetas, comprendiendo el tomo de DIA-RIO OFICIAL un trimestre, y el de «Colección Legislativa» un año.

Los pedidos al Sr. Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo de franqueo certificado.

LA DIRECCION

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE «DIARIO OFICIAL»

A fin de que la Dirección del Diario Oficial y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora los giros postales que se le envien, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talon de entrega del giro que impongan, además del motivo de este, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION



"DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA" del Ministerio del Ejército

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados, aprobados por la Superioridad

Hojas de servicios	*		-	*	Pesetas
Hoja de Servicios con	npleta (cubierta	. cinco pliegos.	certificado v	ficha)	8,10
Hoja de Servicios (cu					6,30
Pliego suelto		•	,	4	0,90
Hoja anual					0,90
Ficha		2			1,80
Copia Ficha					1,30
Cubierta			-		0,90
Reglamentos		•			
Reglamento de la Asc	ociación Mutua	Benéfica del E	jército de Tier	ra. Año 62.	10,00
Reglamento de Actos			•		8,00
Programa Academia d			M.		8.00
Reglamento para el R ría, Caballería, Ar	égimen interior à	le las Academia	as Especiales	de Infante-	6,00
Reglamento Provision cito de Tierra	al para el Reclu	tamiento del	Voluntariado	en el Ejér-	5,00
Varios					•
Papeleta de Petición	de Destino	** *** *** ***	*** *** ***	: *** *** *** ***	1,00
Solicitud Premio a la	Constancia	** *** *** ***	1 te 201 120 617		1,00
Licencia absoluta Tro					1,00
Licencia absoluta Ofic					1,50
Certificados médicos .	,				1,50
Justificante de reviste					1,00
** 4	•				¢

Sobre los precios marcades hay que aumentar los gastos de franqueo.

recentification and a lateral recent and recent and recent recent recent and recent recent recent recent recent

DIARIO POFICIAL

Colección Legislativa

MINISTERIO DEL EJERCITO

SUSCRIPCIONES

Semestre

217,50 ptas. 180,00 ptas. 37,50°ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares. Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por somestre.

Ejemplares sueltos

Número del Diario Oficial atrasado 2,00 pesetas. Colección Legislativa. Cada cuaderno de 16 páginas 2,00 pesetas. Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 12,00 peseias. La inserción de anuncios con carácter urgente, la linea 24,80 pesetas.

Les suscripciones al Diano Oriente se admitirán, como mínimum, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se bagan am coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al Diabio Oviotat, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Exeme. Br. General Enbescretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DINI. MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ciemplares de un semestre del Diabio Oviotal NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

BAJAS con esceto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos samales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se setatigara por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se escetien sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo el que la suscripción so contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al sunneiar las remesas de fondos por giro postal se indicerá el número, fecha, punto en que fue me puesto y número de la suscripción que sa abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningun cancapto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de scuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm, 201), o directamente

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momente de la petición de inserción en este Diario Osiolal.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitanto.

Los reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los piazos siguientes:

En Madrid, la del Diario Obicial, dentro de los dos días siguientes; a su fecha, y las de la Colección Legislativa, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el Diario Obicial del Ministracio del Errecito el avias de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Balestes y Africa, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extrapjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de 11 lanto Obicial, y de 2,00 pesetas el pliego de Colección Legislativa, más gastos de envío, no sirviendose contra recembolso.

Al hecer pedidos de Diarios Obiciales, debe indicarse

Legislativa, mas gastos de envio, no sirviendose contra recurbolso.

Al hacer pedidos de Diarios Osicialas, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado es todas sus páginas, a más de señalas el año a que corresponde, y en los pliegos de Colección Legislativa, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que so deseen, e número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 (*BB. OC). del Estado, núms. 50 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y Diarios Oficialme DEL Ministerio DEL Eléneiro números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1968

Se recuerda la obligatoriedad de publicares en este DIARIO OFICIAL, quantos anunclos hayan 🛻 llevarse a efecto por los Organismos, Querpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional